

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4495** MADRID

#### EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 594/2018 por auto de 24 enero de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Thomson Television España, S. A. con C.I.F. A28365971

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 24 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190004875-1